



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12720 y 184/12726

12/05/2020

28724 y 28730

AUTOR/A: MARISCAL ANAYA, Guillermo (GP); ROJAS GARCÍA, Carlos (GP); GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU, Fernando Adolfo (GP); HOYO JULIÁ, Belén (GP); BAS CORUGEIRA, Javier (GP); ANGULO ROMERO, María Teresa (GP); VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP); ORTIZ GALVÁN, José (GP); PÉREZ DÍAZ, María Auxiliadora (GP); GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP); ROMERO HERNÁNDEZ, Carmelo (GP); MARCOS DOMÍNGUEZ, Pilar (GP)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones formuladas se informa que, con respecto a la seguridad sanitaria de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, se adoptan todas las recomendaciones e instrucciones que emanan de las autoridades sanitarias, dotando de todos los medios materiales necesarios en función de la especialidad concreta en la que prestan sus servicios.

Se han efectuado todos los test necesarios siguiendo las instrucciones establecidas por el Ministerio de Sanidad. En función de los resultados de dichas pruebas, así como de la sintomatología que presentaban los afectados, se adoptan las decisiones oportunas desde un punto de vista eminentemente sanitario, entre la que pueden encontrarse la de guardar el debido aislamiento para evitar el contagio y propagación del virus.

A fecha 16 de junio, hay 568 casos positivos activos y 1.338 aislados entre los funcionarios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Madrid, 18 de junio de 2020